

1. Solicito al Instituto Materno Infantil del Estado de México y Municipios la información referente al número de personas que habitan en el Estado de México.

En el 2015, en el estado de México viven¹:



Cabe señalar que el nombre de este organismo es Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

2. Población usuarias (beneficiarias) de los programas sociales y servicios públicos que operaron en el Estado de México durante el año 2016, la información que requiero sea desagregada por municipio y por colonia de residencia

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, brinda atención médica especializada a una población materna e infantil abierta, acudiendo principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca. La atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: Atención médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer; la cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia atiende a población femenina abierta, así como las pacientes que son referidas de otras unidades médicas del Estado de México, entre este grupo de población se encuentran mujeres con problemas obstétricos o ginecológicos, que requieren de atención médica de alta especialidad; atendiendo un promedio anual de 500,000 mujeres, de igual forma a través del Hospital para el Niño atiende a menores de 15 años y mediante el Centro de Especialidades Odontológicas a una población infantil menores 15 años y mujeres en edad gestante.

El total de mexiquenses beneficiadas con los servicios médicos de tercer nivel otorgados en el IMIEM a través de Unidad de Consulta Externa y las unidades hospitalarias durante el 2016 es de 1 millón 29 mil 297 personas, de la siguiente forma²:

¹ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/> publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre 2013.

² Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

| Servicio en salud | Población usuaria |
|---|-------------------|
| Otorgar consulta odontológica | 40,484 |
| Brindar tratamiento odontológico | 27,603 |
| Realizar estudios de gabinete y otros | 11,002 |
| Elaborar estudios de investigación en salud | 33 |
| Otorgar consulta externa especializada | 58,837 |
| Atención médica de urgencias | 27,015 |
| Realizar estudios auxiliares de diagnóstico | 339,003 |
| Quimioterapia ambulatoria | 17,505 |
| Quimioterapia hospitalaria | 21,390 |
| Brindar atención médica hospitalaria | 4,736 |
| Brindar atención quirúrgica | 4,011 |
| Atención médica de urgencias | 32,995 |
| Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad | 6,236 |
| Realizar estudios auxiliares de diagnóstico | 351,563 |
| Realizar tamiz metabólico | 3,536 |
| Detectar cáncer cérvico uterino y displasias | 11,392 |
| Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica | 12,650 |
| Otorgar consulta externa especializada | 23,000 |
| Brindar atención medica hospitalaria | 11,347 |
| Brindar atención médica hospitalaria de neonatología | 8,936 |
| Atender parto vaginal | 5,782 |
| Realizar cesáreas | 2,996 |
| Realizar atención quirúrgica | 7,278 |

- 3. En caso de existir algún otro programa social o servicio público que esta Secretaría coordine o forme parte de su operación en el Estado de México y que incida en cualquiera de las áreas sociales (salud, trabajo, educación, vivienda, arte y cultura, equidad de género, discapacidad, comunicación, civismo, derechos humanos, ciencia y tecnología, etc.) me proporcione la misma información referente a número de personas usuarias desagregada por municipio y por colonia de residencia.**

Este Instituto es un organismo público descentralizado de carácter estatal, no es Secretaría³.

- 4. Información sobre los programas sociales y servicios públicos que no funcionan con padrón de usuarios y que operan en la entidad referida**

³ Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Periódico Oficial del G.E.M. "Gaceta del Gobierno", de fecha 10 de septiembre de 2001.

El Instituto por brinda atención médica especializada a una población materna infantil abierta no cuenta con un padrón de usuarios⁴.

5. Información referente al número de personas usuarias de programas sociales y servicios públicos que se tienen contemplados para su operación en municipios y colonias del Estado de México durante el 2017

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, brinda atención médica especializada a una población materna infantil abierta, acudiendo principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca. La atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: Atención médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer; la cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas, programando una población objetivo por atender de 1 millón 230 mil 548 personas, para el 2017, distribuidos de la siguiente manera⁵:

| Acción en salud | Población objetivo |
|--|---------------------------|
| Otorgar consulta odontológica | 46,219 |
| Brindar tratamiento odontológico | 35,571 |
| Realizar estudios de gabinete y otros | 13,324 |
| Atención médica de urgencias | 30,209 |
| Realizar estudios auxiliares de diagnóstico | 407,989 |
| Quimioterapia ambulatoria | 22,732 |
| Quimioterapia hospitalaria | 27,143 |
| Brindar atención médica hospitalaria | 5,680 |
| Brindar atención quirúrgica | 4,796 |
| Otorgar consulta externa especializada | 71,588 |
| Atención médica de urgencias | 40,511 |
| Realizar tamiz metabólico | 6,606 |
| Atender parto vaginal | 7,690 |
| Realizar cesáreas | 3,880 |
| Detectar cáncer cérvico uterino y displasias | 12,235 |
| Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica | 16,537 |
| Otorgar consulta externa especializada | 26,969 |

⁴ Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Periódico Oficial del G.E.M. "Gaceta del Gobierno", de fecha 10 de septiembre de 2001.

⁵ Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

| Acción en salud | Población objetivo |
|---|--------------------|
| Brindar atención medica hospitalaria | 15,845 |
| Brindar atención médica hospitalaria de neonatología | 11,286 |
| Realizar intervención quirúrgica | 9,467 |
| Realizar estudios auxiliares de diagnóstico | 404,169 |
| Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad | 10,103 |